

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL.

**2023/1330** *Listado provisional de admitidos y excluidos, convocatoria 1 Oficial de 1ª.*

#### **Edicto**

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Nº 2023/134-RIMFE de fecha 07/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 1 de julio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Oficial de Primera (Subgrupo C2) del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

*Se Resuelve:*

*Primero:* Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes, admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

*Segundo:* Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

- Presidente:

Titular: D. Pedro Merino Martín.  
Suplente: Dª Nieves Rodríguez Herrera.

- Vocales:

Titular: D. Luis Ojeda Martínez.  
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Titular: D. Diego Soto Marchal.  
Suplente: D<sup>a</sup> María de los Ángeles Herrera Vílchez.

Titular: D. Juan Luque López.  
Suplente: D<sup>a</sup> María Luisa Cobo Ramiro.

Titular: D. Pedro Arsenio Martín Valero.  
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

- Secretario:

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.  
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

*Tercero:* El Tribunal se constituirá el día 20 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en el despacho de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Oficial de Primera como Personal Laboral Fijo del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
XXXXX699Y	CARRILLO IBAÑEZ FRANCISCO VALENTIN
XXXXX216P	DIAZ ROMERO CRISTOBAL
XXXXX792Y	LENDINEZ BLANCA ALONSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- (3) No acredita pago de la tasa: No subsanable.
- (4) No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.

- (5) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- (6) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- (7) Solicitud sin firma: Subsancable.
- (8) No presenta solicitud debidamente cumplimentada: Subsancable.

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del IMEFE, MARÍA DEL CARMEN ANGULO MONTORO.